

¿Abrirás una empresa? Experto te aconseja para no morir en el intento



Cuando tienes problemas de salud acudes a un médico, pero, **¿a quién acudes cuando quieres abrir tu empresa?**

Santiago Ignacio Quiroz Villarreal, profesor de Business Law en el **Tecnológico de Monterrey Campus Saltillo**, te explica **por qué es importante consultar a un abogado** antes de [abrir tu empresa](#).

“Consultar a un abogado es medicina preventiva para tu empresa, recibes asesoría legal y previenes riesgos legales”, destacó el experto.



width="900" loading="lazy">

¿Empresa individual o grupal?

De acuerdo con el experto, **existen dos formas de constituir una empresa:**

1. **Libre ejercicio de una profesión:** Cuando una persona con su título puede ser una empresa, por ejemplo, un contador, un médico, un arquitecto.
2. **Constituirse bajo una denominación civil o mercantil:** Cuando una persona decide unirse con una o más personas para formar una empresa juntos.

“Consultar a un abogado es medicina preventiva para tu empresa, recibes asesoría legal y previenes riesgos legales”.

En caso de optar por el segundo camino, el abogado **recomienda tomar en cuenta** los siguientes aspectos:

- La distribución de aportaciones.
- La división del capital.
- Las obligaciones de cada parte.
- La distribución de utilidades.

“Es muy importante que haya mucha claridad entre los socios para que la empresa pueda sobrevivir con salud”, explicó.

¡Ojo con esta información!

Santiago destacó que también **es muy importante revisar** si la empresa que vas a abrir necesita algún tipo de **permiso administrativo**.

“Por ejemplo, si quieren poner un restaurante-bar hay que sacar permiso para vender bebidas alcohólicas”, comentó.

En caso de tener empleados, Santiago explicó que se deben **cumplir las normas laborales de la NOM 035** y deben tener **un contrato**.

“Si van a generar empleos, les recomiendo tener dinero ahorrado para en caso de tener situaciones de imprevisto, poder enfrentar sus obligaciones de salario e impuestos”, señaló.



width="900" loading="lazy">

¿Y lo fiscal?

El experto explicó que uno de los **errores más comunes** es dejar lo fiscal hasta el final.

“Una vez que ya estás constituido como empresa debes tener muy en claro cuáles son tus obligaciones fiscales”, finalizó.

TAMBIÉN PODRÍA INTERESARTE: